

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XI

EPOCA III

Núm. 12

NOVIEMBRE - DICIEMBRE

1961

MEXICO D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	Pag.
Introducción.	7
Sesión de apertura	11
Acto de Clausura: Discurso del Sr. Lic. Benito Coquet	25
Desarrollos y Tendencias de la Seguridad Social (1958-1960).	29
Las Relaciones entre la Seguridad Social y los Servicios Sociales	63
Informes y Trabajos de las Comisiones:	
Comisión Permanente Médico Social.	73
Comisión Permanente del Seguro de Vejez	83
Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos.	89
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo.	97
Comisión Permanente de Asignaciones Familiares	109
Comisión Permanente de Organización y Métodos.	119
Comisión Permanente de Seguro de Accidentes	125
Comisión Permanente de la Mutualidad	135
Otros Trabajos de la Asamblea General	139
<i>Decimoquinta Sesión del Consejo de la A.I.S.S.</i>	141
<i>Decimotercera Reunión de la Mesa Directiva de la A.I.S.S.</i>	145
<i>Primera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales.</i>	149

**LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL
DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

INTRODUCCION

En el mundo entero, los administradores de la seguridad social han tomado en la actualidad la costumbre de medir los progresos realizados por la seguridad social en su propio país y en el extranjero en función de los períodos trienales que transcurren entre las Asambleas generales de la A.I.S.S.

Si la Asociación ha adquirido una situación que en la actualidad es universalmente reconocida, lo debe al acrecentamiento constante del número de sus miembros en el curso del último decenio. Algunas cifras relativas a las Asambleas generales de la A.I.S.S. después de la guerra, son significativas en este sentido.

En 1947, cuando la VIII Asamblea General de la Asociación, realizada en Ginebra, estaban afiliadas a la A.I.S.S., organizaciones de 20 países. Este carácter representativo se afirmó, como se verá, de una Asamblea a la otra. En la época de la IX Asamblea General (1949), la Asociación contaba con miembros en 29 países, cuando la X Asamblea General (1951), en 35 países; en 1953, cuando la XI Asamblea General, 38 países estaban representados; este número había pasado a 46 en la época de la XII Asamblea General (1955); la XIII Asamblea General (1958) contaba con miembros en 60 países; y cuando la XIV Asamblea General, el número de los países invitados a enviar delegados no era inferior a 80. Parece evidente que el acrecentamiento rápido del número de los miembros de la Asociación en el curso de los cinco primeros años que siguieron a la guerra significa que la importancia de la obra que realiza la Asociación había sido reconocida por las administraciones de la seguridad social que funcionan en los diversos países del mundo entero. El segundo período de expansión intensa, a partir de 1953, se explica, en el conjunto, por la afiliación de las instituciones recientemente creadas en los estados de Asia y de Africa que acababan de obtener la independencia.

Si se considera la importancia de las Asambleas generales de la Asociación después de la guerra, se encuentra la misma curva de evolución. Mientras que en las VII, IX y X Asambleas generales de la A.I.S.S. los participantes no representaron nunca más de 20 países, representaban 30 países en la XI, 38 en la XII, 49 en la XIII y 53 en la XIV Asambleas generales.

Las actividades de la Asociación, así como el dominio al cual se referían los informes técnicos sometidos a las Asambleas generales sucesivas, han continuado desarrollándose en proporciones análogas. La VIII Asamblea General discutió dos informes (Garantía de los medios de existencia. Cuidados médicos); la IX Asamblea General tenía en su orden del día cinco informes técnicos (Los desarrollos recientes en el dominio de la seguridad social, La protección de la madre y del niño por la seguridad social, La percepción de las cotizaciones en los seguros sociales, El financiamiento de la seguridad social, La seguridad social de las tripulaciones de a bordo en la

aviación civil); la X Asamblea General examinó cuatro informes (Los desarrollos recientes en el dominio de la seguridad social, La seguridad social de los trabajadores independientes, Problemas técnicos concernientes a la administración de los regímenes de seguridad social, Reeducación profesional y tasa de las prestaciones), los cuales eran, sin embargo, mucho más voluminosos que los informes sometidos a la Asamblea precedente, en razón de la extensión del campo geográfico al cual se refieren los estudios de la A.I.S.S. La XI Asamblea General tenía igualmente en su orden del día cuatro informes técnicos (Los desarrollos recientes en materia de seguridad social, Las asignaciones familiares, La evaluación de la invalidez, Las relaciones entre las instituciones de seguridad social y el cuerpo médico). Esta Asamblea entendía además de informes de la Comisión permanente médico-social y de la Comisión permanente de la Mutualidad. La XII Asamblea General discutió, ella también, cuatro informes técnicos (Los desarrollos recientes en materia de seguridad social, El seguro de enfermedad, Los acuerdos de reciprocidad en materia de seguridad social, Los problemas administrativos de los sistemas de garantía contra la desocupación), así como cuatro informes presentados por las comisiones. La Comisión permanente médico-social había redactado informes sobre La influencia de la reeducación profesional, sobre La evaluación de invalidez y sobre La formación médico-social del médico; la Comisión permanente de Seguro de desocupación había redactado informes sobre las categorías de trabajadores generalmente excluidos de los sistemas de protección contra la desocupación y sobre las relaciones de las prestaciones de desocupación con las prestaciones otorgadas por otras ramas de la seguridad social. Siete informes fueron sometidos a la XIII Asamblea General, celebrada en Londres en 1958 (Los desarrollos recientes en materia de seguridad social, Los gastos del seguro de enfermedad, El seguro de vejez, La unificación de las bases de evaluación de la capacidad de ganancia, El papel del niño en la apertura del derecho a las asignaciones familiares, Los problemas administrativos de los regímenes de protección contra la desocupación de los trabajadores agrícolas, Los problemas administrativos de los regímenes de protección contra la desocupación de los trabajadores de la construcción); los informes estaban acompañados de voluminosas monografías nacionales sobre el seguro de enfermedad y el seguro de vejez.

La XIV Asamblea General de la Asociación, celebrada en Estambul, estaba abocada al estudio de 15 informes técnicos, que representaban unas 3,600 páginas mimeografiadas en cada una de las cuatro lenguas oficiales de la Asociación, que son objeto de cortas exposiciones en este número especial del Boletín. Estos informes eran los siguientes:

- 1.—Desarrollos y tendencias de la seguridad social (1958-1960);
- 2.—El volumen y el costo de las prestaciones de enfermedad en especie y en dinero;
- 3.—Ajuste de pensiones de vejez a las variaciones de las condiciones económicas;
- 4.—Organización y financiamiento del seguro contra los accidentes del trabajo;

- 5.—*Las relaciones entre la seguridad social y los servicios sociales;*
- 6.—*Los problemas administrativos derivados de la desocupación parcial;*
- 7.—*Los problemas administrativos derivados de las relaciones entre las prestaciones del seguro de desocupación y las prestaciones acordadas en el marco de otras ramas de la seguridad social.*
- 8.—*Los métodos de financiamiento de los regímenes de asignaciones familiares y los problemas administrativos que se derivan de esto;*
- 9.—*Los regímenes de asignaciones familiares y los problemas derivados de las relaciones entre las asignaciones familiares y las otras ramas de la seguridad social;*
- 10.—*Evolución de las legislaciones relativas a las asignaciones familiares después de 1953;*
- 11.—*La inscripción y la identificación de los asegurados y la percepción de las cotizaciones;*
- 12.—*La utilización de las estadísticas de los accidentes del trabajo a los fines de la prevención;*
- 13.—*Los sistemas financieros del seguro de vejez bajo la influencia de la evolución económica;*
- 14.—*Problemas de la armonización de los criterios de invalidez;*
- 15.—*Las realizaciones de la mutualidad en el dominio médico por sus propias instituciones.*

Los documentos enumerados más arriba eran, en parte, informes de comisiones permanentes o de comisiones ad hoc de la Asociación, y en parte informes independientes. Estos informes, así como los debates de la XIV Asamblea General, están resumidos en el presente número de la Revista.



El Sr. Ministro del Trabajo de la República Turca Profesor Cahit Talas, se dirige a la Asamblea General.